

*ORDEN de 23 de enero de 1973 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Carlos Fabra Andrés, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Castellón.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Carlos Fabra Andrés, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Castellón,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de enero de 1973.

ORIOI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 23 de enero de 1973 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Gaspar Dávila Dávila, Magistrado, Inspector Delegado de la Inspección Central de Tribunales.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Gaspar Dávila Dávila, Magistrado, Inspector Delegado de la Inspección Central de Tribunales,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de enero de 1973.

ORIOI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 23 de enero de 1973 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Mamerto Cerezo Abad, Fiscal General del Tribunal Supremo.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Mamerto Cerezo Abad, Fiscal General del Tribunal Supremo,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de enero de 1973.

ORIOI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 23 de enero de 1973 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Carlos Bueren Pérez de la Serna, Magistrado, Secretario de Inspección Delegada de la Inspección Central de Tribunales.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Carlos Bueren Pérez de la Serna, Magistrado, Secretario de Inspección Delegada de la Inspección Central de Tribunales,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de enero de 1973.

ORIOI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 23 de enero de 1973 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Pedro Bellón Uriarte, Magistrado del Tribunal Supremo.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Pedro Bellón Uriarte, Magistrado del Tribunal Supremo,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de enero de 1973.

ORIOI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 23 de enero de 1973 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Gaspar Bayón Chacón, Catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Gaspar Bayón Chacón, Catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de enero de 1973.

ORIOI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 23 de enero de 1973 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Angel Aroca Meléndez, Abogado Fiscal del Tribunal Supremo.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Angel Aroca Meléndez, Abogado Fiscal del Tribunal Supremo,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de enero de 1973.

ORIOI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 13 de febrero de 1973 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Otones de Benjumea (Segovia).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Otones de Benjumea, como consecuencia de la incorporación de su municipio al de Torreiglesias (Segovia),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la Base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Otones de Benjumea y su incorporación al de igual clase de Torreiglesias, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de febrero de 1973.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 13 de febrero de 1973 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Bel (Castellón).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Bel, como consecuencia de la incorporación de su municipio al de Rosell (Castellón),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Bel y su incorporación al de igual clase de Rosell, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de febrero de 1973.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.